

RESEÑA HISTORICA

CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES

VISTOS:

A requerimiento del Diputado Eliseo Sesgo Mostacedo, por el que solicita rendir homenaje y otorgar reconocimiento como institución meritoria del Estado Plurinacional de Bolivia a la **Carrera de Ciencias de la ESFM “Mariscal Sucre”** del departamento de Chuquisaca por sus 80 años de fundación.

CONSIDERANDO:

Que la **Carrera de Ciencias Sociales de la ESFM “Mariscal Sucre”** fue creada el 11 de mayo de 1937 comienza su funcionamiento como sección de historia y geografía.

Que la carrera de ciencias sociales de la ESFM “Mariscal Sucre” mediante decreto supremo N° 25386 de 21 de mayo de 1999, se crea sobre base del instituto normal superior “Mariscal Sucre” dando origen a la primera universidad estatal no autónoma dependiente directamente del ministerio de educación, con la finalidad de formar maestros y maestras licenciados en educación primaria y secundaria creándose además las carreras de pedagogía y educación especial lo propio la apertura del programa de licenciatura de docentes en ejercicio.

La especialidad de Ciencias Sociales de la ESFM “Mariscal Sucre” se constituye como una institución nacional cuya función principal es la formación de recursos humanos en todos los niveles, áreas y modalidades de las ciencias de la educación y el desarrollo de los procesos sostenidos de investigación educativa e interacción social.

Que los art. 34 y 134 del reglamento general de la cámara de diputados facultan a la comisión de educación y salud a rendir homenaje a instituciones que presten servicios de educación.

POR TANTO:

La comisión de educación y salud en uso de sus facultades conferidas por el reglamento general de la cámara de diputados de la asamblea legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESUELVE:

PRIMERO; rendir homenaje a la especialidad de Ciencias Sociales de la ESFM “Mariscal Sucre”, del departamento de Chuquisaca por su importante labor a favor de la educación superior Boliviana, beneficiando de esta noble manera a la patria otorgándolo el reconocimiento como **INSTITUCION MERITORIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**.

SEGUNDO: la entrega de la resolución de reconocimiento e imposición de la “Medalla honor al mérito” se realizó en acto especial cumpliendo las formalidades de estilo.

Es dada en la sala de sesiones de la comisión de educación y salud, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce.